



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01116635-UNC-ME#FCQ- Rcia y Desig Dr. Asenjo Collao

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al Dr. Andrés ASENJO COLLAO, en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que a orden 3 del expte. de referencia, se adjunta el acta de selección interna;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-01-2026, la renuncia presentada por el Dr. Andrés ASENJO COLLAO (Legajo N° 55.261), al cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- interino- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Andrés ASENJO COLLAO (Legajo N° 55.261), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 28-02-2026, en reemplazo de la Dra. Melisa Julieta Gómez (Legajo N° 53.604). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-01-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: El Dr. Asenjo Collao, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

